

21

X 157

✱

COPIA DE LO QUE VN BOTERO DE BVRGOS RESPONDIO A DOS CARTAS.
Vna de cierto Prebendado en la Corte. Y otra de vn Doctor de cierta Vniuersidad de España.

NO es bueno, que lo dixes al punto que supe el caso. Yo apostaré, le dixes a Mari-Dominguez mi mujer, y q̄ no se refuse nada en ocasion tã virgente, hasta que entre de por medio mi montante. Porq̄ en estas ocasiones vn Botero equiuale a vn Zapatero, y a vn Sastre, pues haze de vestir al vino como a queste, y tambien cise a dos cabos como aquel. Lo cierto es, que mi carta no ha podido llegar antes, por que he estado echando unas botanas a los pellejos del Herrero de Constantinopla; que como ay en Europa (A.) quien mire el Alcoran con ternura; ay tambien en Asia quien beba vino con buen deseo.

A estamos todos acá, señor Cierto Prebendado en la Corte, y señor Vn Doctor de cierta Vniuersidad de España. Digo estamos en Carta como disjuntos. Que quando sus papelonos parecen cementerios, por los huesos que se descubren; no es mucho, que mi Epistola parezca atahud, por los duelos q̄ la esperan. Y si la lleuaren mal despues de pagado el porte, echensela el vino al otro, diciendo: Mas Carta es la tuya. Roganse las syllabas, mucráse los terminos, pelense las proposiciones, arañense los periodos, y anden como Perros, y Gatos; que con esso verá el mundo una cosa que dessea desde la Catomaquia original, y desde aquellos primeros mahullos del Pernalismo, q̄ es conocer quien lleva el Gato al agua; que tarde, o temprano aura de ser el Perro.

Digo pues, señor Cierto Prebendado en la Corte, q̄ su Carta de v. md. la recibí Mari-Dominguez de mano de otro señor cierto (B.) Prebendado en la Corte, vestido de largo, edad mediana, color brillante, y pintiparado (C.) para cofessor de viudas, segun dispone la Moneta Refellara. Y cierto que le agradece al señor Cierto Prebendado en la Corte la honra que le hizo a mi Auger en traerle; pues la trató como a Marquesa, vistandola como a lo de Sático de pajares, mirandola como a lo de Gatica de Mari-Ramos; y dándole papelicos a lo de figura de Mogigaga. Pero hagame merced el señor cierto Prebendado en la Corte, de que si Mari-Dominguez está en la lista de las Marquesas; que no lo sea de Poza (D.) por amor de Dios; porque es título muy grande, y yo como pobre ciego sería fuerza que me acoja a los costurones de Hodero, oficio que me enseñó Iuan Palos en Trate afuora, cierto lugar de la Mancha.

Tampoco es de remitir las cartas ha de ser con tanta falta de aliso como embio la tuya vn señor Cierto, vn Doctor de cierta Vniuersidad de España; el qual nos la remitió con vn Herrero de Retorno llamado Azevedoz (E.) que vió en Valladolid. Tenga maña, y ramala para eizca la inbucion de Principe; y sea entrar, y salir; y a no entrar y sacar. Y si no sabe tener un poquito de garabato con los señores, como nosotros; yo por q̄ le quiero bien le daré una receta para que sepa atravesar las voluntades. Tomará vn poco de cuello roscado en la cantidad que quiere, aunque sea gyue; que no importa a los agrados el estar el xeribuyillo gordo; dos dedos de arqueadura de cezas; q̄ esto de Catonizar con el semblante condux; para el intento; vna onza de visa de conejo, que se suele de xir mucho con forzar la boca vn par de tres horas a murmuracion al dia; que co esto se centaba

bla el credito proprio, y se va descañonando la opinion agena: vn quarto de a treinta por ciento, que es vn ingrediente dulce, con que se haze el negocio; quanto pudiere de Todo es probable, porque mientras mas moros mas ganancia; y vn granito de Sin pecado original, con que se sazona el emplastro. Y el señor Vn Doctor de cierta Vniuersidad de España; lo hará cozer todo junto en vn medio Almud, de fuerte q̄ hierua la cosa, y pegarálo en vn parche negro de paño Segouiano; y será dueño de todos los coragones. Y aduerto, que todo este remedio es probado en todo el mundo, menos en Venecia, (F.) donde el agua salada del mar le quitó para siempre la virtud.

Ambos a dos vuestras mercedes dixes, que son discipulos, el uno muy amante de su Maestro, y el otro muy agradecido a su Preceptor; y ambos son grandisimos majaderos. Eso primeramente el señor Cierto Prebendado en la Corte, pues dixes: Que nunca el afecto a dierte con que venera una cosa santa, le pudo entibiar el amor que tiene a Mari-Dominguez mi mujer, cuyo parentesco es su Maestro. Y esto lo dixes por cosa muy singular. Pues Prebendado de los Demonios, que deuocion santa puede auer incompatible con el amor del proximo; Aqui (a mi juicio) y yo pobre como el fayo) el señor Cierto Prebendado en la Corte ha de confesar una de dos. O que no le dixes cosa particular a su Maestro. O que ay deuocion que entibie la caridad. Y de aquestos dos escusamos, por no dexar de dezir cosa singular, cantando las coplas de Mena, como otros las tres años madre, dirá con las palabras, lo que manifiestan las obras, conuiene a saber, que ay deuocion aparente, q̄ es pretexro para una guerra sangrienta, (G.) como ay Christianismo de espejuelo, q̄ es capa para una idolatria de argamusa; y que esto no es tirar piedras, sino (H.) Chinas. O Mari-Dominguez, Mari-Dominguez, tu sola la desfachada en las deuociones de los señores ciertos Prebendados en la Corte! No fueras tu como la muger del Sastre en Alcalá de Henares (I.) amala feru rosamente, y querida con mucha deuocion! Dexasse querer bobilla, y te ordenar en de Corona. (K.)

Es tambien majaderia grande la del señor Vn cierto Doctor de la Vniuersidad de España; pues para pintarse agrandado, mete a todas en la danza. Señor Vn Doctor no bay bon, para que se mienta la soga en casa del ahorcado? Aunque día, que no es sino mentar el ahorcado en casa de lindas fogas. Que tiene que ver una bolsilla de a treinta Reales, con Gatazos de a quientos mil escudos? A que proposito viene vn ladrón zillo, que vendió la Cabeça de la Iglesia; quando ay tantos, que venden el Cuerpo todo entero, sin perdonarle Arrucillo; conintura? Bien puede v. md. sin escrupulo ensanchar la conciencia en materia de comparaciones; porque todo es probable en estos tiempos. O que de rentos se me quedan en el buche, mas algun dia reventará el pellejo.

Dixes el señor Cierto Prebendado en la Corte, sin alegar Favoros, con que se escusa de otras tantas mentiras: Que todas las Vniuersidades de la Iglesia lleuan la Pia. Y aunque lo quiso escusar, no pudo dexar de mentir. Miente digo por medio

medio de la Prebenda, que ya se que es Prebendado sin barba, y canónigo: porque hallandome yo en Presidencia, y vos (A.) señores ciertos Prebendados en la Corte, grandes oficiales de Arte Magica, hicieron por encantamento, que una tarde vissera de San Pedro registrassen mis ojos todo el mundo, y no vi que lleuasse la Pizarra, que el Caballero de del Embaxador de España en Roma, para pagar el Feudo en Napoles. (M.)

Y hecho este presupuesto se empeña el señor cierto Prebendado en la Corte en persuadirle a Mari-Dominguez, q Pie. Que ha de Piar, si tiene una voz de vn Bezorro. (N.) Dize Mari-Dominguez q me bien esta San Pedro en Roma. Que mas vale vn Llama, que los te dare. Que el Buey suelta, bien se lame. Que amanecera, y vea el tuerto los escarrazos. Que mas es el ruido, que las muezas. Y que todo saldra en la colada. Que nemos de ha xerte, ha de Piar por fuerza? En realidad de verdad, que aqueijo de Piar ha de ser muy voluntario, y es bueno para pajaritos chiquitos, como son, (O.) la Cogujada, el Tordo, el Verdón, el Silguero, el Cagarrope, algunos Gansos, (P.) y otros. Si bien los dhas Abeginas, y las Palómitas. (Q.) de Dios ya han dicho, que no han de Piar, por quanto tiene el mundo: porque saben, que a Mari-Dominguez no le falta en esto razon.

Mas tieneu poca de estado ella, y el señor vn Doctor de cierta Vniuersidad de España. De que provecho es andar herre que herre con los señores ciertos Prebendados en la Corte? Algo se ha de dar al tiempo. Ya les he dicho mil vezes, que aprendan de ellos a viuir, sino quieren perecer. Que donde quiera que fueres ha x como vieres. (R.) Que en el tiempo es que quincos uiuas, y riuamos. Que a no rebuelto ganancia de Pescadores. Que mas vale verguença en cara, que manzilla en coraçon. Y que no ay q buscar tres pies al gato, teniendo quatro. Mari-Dominguez de mi vida (le digo cada instante) Mari-Dominguez de mi coraçon. Mari-Dominguez de mi alma, asi Dios te guarde, que Pies vn poquito, por darles gusto a los señores ciertos Prebendados en la Corte. Mira que desean mucho porre Piar vn poco, si no puedes con el coraçon, para siquerra con la boca. No te dizen estos señores, que cantas aora vn tono como a Lu xigue la La de Zaragoza a la puerta de la Sacristia, donde la halla el Arzobispo. No te piden, que representes vn poco de Comedia en habito de estudiantico alla dentro del claustro, como a la ciudad del Turado de Valencia, quando les dixo la relacion el ama. No te ruegan, que uules el xarambueque en alguna casa de campo, como a la Negra de Montilla, quando a los nueue misas pario dos membrillos con viñas, que desto les fibra mucho a estos señores. (S.) Lo que te dizen, piden, y ruegan es, que pies, que no jaltara quien te haga el son con las rejuelas, santificando las palestras de Izardo, y de Juan Rana. Piar, y re dexaran heredada en todos los testamentos. Piar, y aunq se baxe la moneda, no re saltaran dineros. Piar, y aunque no sepas el Credo, diran todos, que eres santa. Piar, y aunque hazas mal, parecera siempre bien. Piar, y tendras coche de que una tarde si esluuieres en Madrid, parecera que te pas de recha al cielo, aunque te salgas al Prado. Este y mucho mas le digo cada dia, y no ay ha de la piar.

No se que se dirze en la suya el señor cierto Prebendado en la Corte, acerca de romper con locuciones de Constituta, (T.) y estampas de Santos. Señor cierto Prebendado en

la Corte, explicar querra de xir, no romper. Corria el lenguaje; por que esto de romper locuciones de Constituta buena mal, y Mari-Dominguez engulle los Conites, y los Ateratazes, y desto se sustenta, sin tener vn diente menos. I. a. uierua v. md. que si se romie con la Constituta, los Alcantarzes juran de carogas. No lo digo por Anroniel de los Dominas, (V.) ni por Juanillo el del Lu xirindario, ni por otros muchos Gallopines de la cocina del gusio, que rompen cada dia Alcantarzes de Constituta, y andan despues con las cru zes acefias, entre la cera, y los Cartones: diglo por lo que lo digo, y ya me entiendo v. md. En quanto a las estampas de los Santos, quiero callar. Alla en Paris el de España. (X.) se halla una los años passados en casa de los señores ciertos Prebendados en la Corte mutilada de extrinidades, lo deuteran de ha xer los Mal-Correnos.

Lampoco me conformo con lo que el señor vn Doctor de cierta Vniuersidad de España dize, o por mejor de xir ha xer en la juya: el qual despues de todo vn ceremonial deuoto, bueno para instruccion de Nouicios, y despues de una Romeria santa, en que pluma, y pensamiento de hermita en hermita, quando fuera de mas gusto Prebendado se de Beata en licata, concluye, con que no sabe explicar de otro modo las Estampas, y la Constituta. Señor mio, e explicado todo de qualquier manera, y no tome pesalumbre. Que que sirve el buen ingenio de Mari-Dominguez ni muere la cara quando es la parola? Aprenda de los señores ciertos Prebendados en la Corte, y los quales teniendo otra y el texto, y cometo Aldegarico, (Y.) el Dyzimo de Aragón, la Censura Parisiense, la Prescripció de Bohemia, el Guisado Europeo, el Canto de Aupercio, la Hystoria Eliba, el Amicus Plato, la Monarquia Solepsonum, la Instruccion de Principes, las Apologias de Aurelio, el Tulu Clemente, el Iney vn Vniuersal, la Verdad Desnuda, la Fuita del Espino, la Era de Todos, el Promotor de la Puebla, el Memorial de Gato, y mas Memoriales, Tratados, Delaciones, Acusaciones, Querellas, Causas, y Pleytos que tiene acaes el mar, todo lo explican, diziendo: Que son trabajos que Dios embia, para exercicio de la paciencia de los señores ciertos Prebendados en la Corte. Esta si que es mueza de ingenio. Esto si que es tener erudicion. Esto si que es hablar sentencias. Por el Dios de Israel, que es cada vno vn Oraculo!

Gasta tambien el señor cierto Prebendado en la Corte, vn Parrafo erudito, probando, que conuene dexarse de Tomar. (Z.) y seguir al Pueblo; por que ay proximo Finfinito. Y en aqueito dize bien. Conuene dexarse de tomar los diez mos a las Igleas. Conuene dexarse de tomar el Patrimonio a los Reyes. Conuene dexarse de tomar la jurisdiccion a los Obispos. Conuene dexarse de tomar la autoridad a los Principes. Conuene dexarse de tomar la ganancia a los mtrcardes. Conuene dexarse de tomar el logro a los Indios. Conuene dexarse de tomar el jornal a los pobres. Y conuene dexarse de tomar la hazienda a todos, y el dix a los niños. Plaganlo asi, señores ciertos Prebendados en la Corte. Atren que esto ha de parir mal. Atren que lo vezelo. Guarden se de la Plebe; y miren que ay proximo finfinito. (Aa.) Huuo proximo finfinito en Venecia. Huuo proximo finfinito en Francia. Huuo proximo finfinito en Polonia. Huuo proximo finfinito en Ciconna. Huuo proximo finfinito en las Indias Orientales. Huuo proximo finfinito en Paraguy. Huuo proximo finfinito

El señor Vn Doçtor de cierta Vniuersidad de España ter-
mina tambien su pifola con vn Memorial de seruicios, y
esto sin dexir: Agua va. Y lo bueno es, que en todo quanto
dize no alega cosa ninguna, que sea de importancia, aun-
que todas a vn nido de provecho. Admirase mucho de q̄
fuesen Prebendados en la Corte los que quitaron al Folion,
y la Pêla en Portugal; que hiziera si supiesse que la quiebra
de Seuilla, &c. (Hh.) que ha gastado rãtos Brazucros,
se ocasiono (segun dixen) de hazer fuerza para Leuantar
las piedras q̄ dexa el Griego puestas junto à el Tajo? En
aquello de Villa-Franca, no ay que hablar, porque con el ve-
françillo de lo que se vsa no se excusa, se conuierne Villa-Frã-
ca en Villa-Excusa. En quanto à lo de S. Sebastian, punto
en boca, que los señores Cierros Prebendados en la Corte, no
frisan con el; porque en effectos aunque Santo, anda comun-
mente desnudo, y no teniendo que vestir; que le han de po-
der heredar? En quanto al robo de Amadis, dà à enten-
der el señor Vn Doçtor de cierta Vniuersidad de España, q̄
no està graduado en Hystoria; porque Amadis no robo à
Proforpina, sino à Oriana (punto sobre que se matarà Don
Quixote de la Mancha con quãtas Salamancas tiene el mu-
do.) Y à este cargo se responde con el cuento del Motilon que
todos saben. Reprehendiale su Prelado (pienso que otra ni-
ñerã semejante) y despues de auerle afecado su descuido con
razones ponderatmas, dio satisfacion el Hermano con pa-

labras muy humildes. Padre nuestra (dixo con voz de Pa-
llo) nosotros no nos metemos en cãtar, no vestimos pel de
cabra, ni tratamos en cilicijos: V. Parecidã (Dios lo que
de) mejorãdo la comida que su antecessor nos daua, man-
da que se nos ponga en la mesa cada dia una lonja de jamon,
media perdiz, vn plato de zigote, vna racion de carne,
buen pan, y mejor vino. Pncs aqui de Dios (dixo señalã-
do à çia la mitad de las mangas) aquesto ha de salir por las
codos!

Todo lo demas que el señor Vn Doçtor de cierta Vniuer-
sidad de España dize, no monta dos alberjas. Lo que agora
importa es, que pendencia de por San Iuan sea paz para to-
do el año. Y ninguno de vs. mds. me ouelua a escriuir carti-
cas: porque con otra que llegue a mis manos tengo
de hazer el Vale, y echar el Resto. ✕ Con aduertencia,
que si Alguno chistear, soltarè los Registros desta Corte, y
les darè a Entender como a Niños el A. B. C. della. ✕
Y miren, que al mesonero de Malagon le ganè las pellañas
jugando al Portuguãlete. Y que si me pico, serã menester traer
a Burgos todos los Molinos de Genoua, y los Ganfos de las
Indias. Porque ay leña cortada para todo, gracias à Dios,
que le guarde, &c. En los Idos à la 13 de Octubre del
Año Pnate de 1653.

Barragan Botero.